

1.ª Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).

2.ª Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.

3.ª Localidad y Código postal: Sevilla 41011.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Se prohíbe la presentación de variantes o alternativas a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, 21-3.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora, el siguiente día hábil.

e) Hora: 10,30 horas.

10. Otras informaciones.

El siguiente día hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones la Mesa de Contratación hará público, en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el párrafo anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de octubre de 1996.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 4 de octubre de 1996, por la que se deja sin efecto el concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación de contrato de obras (Expte. HU5A.005.21 PC) (BOJA núm. 110, de 24.9.96), y se anuncia nuevo concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación del expediente que se cita. (PD. 3388/96).*

Anunciada la licitación al expediente de obra HU5A.005.21 PC por Resolución de 16 de agosto de 1996, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, BOJA núm. 110, de 24 de septiembre, y detectado error material en las especificaciones de dicha licitación

### HE RESUELTO

I. Dejar sin efecto el concurso convocado por Resolución de 16 de agosto de 1996, BOJA núm. 110, de 24 de septiembre.

II. Anunciar concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación del contrato de obra del expediente de referencia, en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Cultura.

Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.

C/ Levías, 17; 41071 Sevilla.

Tlfn.: 95-4559875; Fax: 4559787.

2. Procedimiento de adjudicación.

Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3.a) Lugar de ejecución: Museo Provincial de Huelva.

b) Objeto del contrato:

Expediente: HU5A.005.21 PC.

Título: «Obras de Conservación en el Museo Provincial de Huelva».

Presupuesto licitación: 14.821.332 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 4 meses, contados desde la firma del Acta de inicio de obra y comprobación del replanteo previo.

5.a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico (c/ Levías, 17. 41071 Sevilla).

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes de la finalización de la recepción de ofertas.

6.a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las trece horas del decimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General. C/ San José, 13. 41017 Sevilla (Fax 4559980).

7.a) Personas admitidas a apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimoquinto día natural después del indicado para la recepción de las ofertas (si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). Sala de juntas: C/ San José, 13, Sevilla.

8. Garantía provisional: 296.427 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: Por certificaciones mensuales y liquidación.

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en el P.C.A.P. Clasificación: Exento.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90 de la Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

- En el sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el P.C.A.P.

- Por Orden de 27 de septiembre de 1996, fue declarada Urgente la tramitación del expediente, con la consiguiente reducción de plazos según art. 72 de la Ley 13/1995.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- La Consejera, P.D. (Orden de 14.3.95), El Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Reynaldo Fernández Manzano.

*ORDEN de 4 de octubre de 1996, por la que se deja sin efecto el concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación de contrato de obras (Expte. CO4A.015.14 PC). (BOJA núm. 108, de 19.9.96), y se anuncia nuevo concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación del expediente de referencia. (PD. 3389/96).*

Anunciada licitación al expediente de obra CO4A.015.14 PC por Resolución de 16 de agosto de 1996, de la Dirección General de Instituciones del Patri-

monio Histórico, BOJA núm. 108, de 19 de septiembre, y detectado error material en las especificaciones de dicha licitación.

#### HE RESUELTO

I. Dejar sin efecto el concurso convocado por Resolución de 16 de agosto de 1996, BOJA núm. 108, de 19 de septiembre.

II. Anunciar concurso sin variantes de carácter técnico para la adjudicación del contrato de obra del expediente de referencia, en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Cultura. Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico. C/ Levies, 17, 41071 Sevilla. Tfno.: 95-4559875, Fax: 4559787.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3.a) Lugar de ejecución: Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zhara de Córdoba.

b) Objeto del contrato:

Expediente: CO4A.015.14.

Título: «Consolidación del Muro Norte del Jardín Bajo y Muro del Corredor de la Dar Al-Mulk».

Presupuesto licitación: 18.156.522 ptas., IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: 3 meses, contados desde la firma del Acta de inicio de obra y comprobación del replanteo previo.

5.a) Solicitud de documentación: Véase punto 1, Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico (C/ Levies, 17. 41071 Sevilla).

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes de la finalización de la recepción de ofertas.

6.a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las trece horas del décimocuarto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General. C/ San José, 13. 41017 Sevilla. Fax: 4559980.

7.a) Personas admitidas a apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del décimoquinto día natural después del indicado para la recepción de las ofertas. (Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores). Sala de Juntas: C/ San José, 13, Sevilla.

8. Garantía provisional: 363.130 ptas.

9. Modalidades de financiación y pago: Por certificaciones mensuales y liquidación.

10. Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el art. 24 de la Ley 13/1995.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en el PCAP. Clasificación: Exento.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (Art. 90 de la Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el PCAP.

- Por Orden de 27 de septiembre de 1996, fue declarada urgente la tramitación del expediente, con la consiguiente reducción de plazos según art. 72 de la Ley 13/1995.

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- La Consejera, P.D. (Orden 14.3.95), El Director General de Instituciones del Patrimonio Histórico, Reynaldo Fernández Manzano.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de obras de emergencia realizadas mediante contratación directa, que a continuación se relacionan:

Expediente: BC6A003.23OE.

Título: Obra de Emergencia en la Muralla de Ubeda (Jaén).

Adjudicatario: Miguel Angel Rosa Gámez.

Presupuesto de adjudicación: 14.926.891 ptas.

Expediente: BC6A001.04OE.

Título: Obra de Emergencia en la Iglesia Parroquial de Serón (Málaga).

Adjudicatario: Manuela Velázquez de Castro y García.

Presupuesto de adjudicación: 16.678.962 ptas.

Contra la Orden de la Consejera de Cultura de adjudicación de los citados contratos, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 13 de septiembre de 1996.- El Director General, Marcelino Sánchez Ruiz.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda revocar las actuaciones practicadas en el expediente DP6A012.41CS, Limpieza del Museo de Bellas Artes. (PD. 2658/96). (BOJA núm. 85, de 25.7.96).*

Presentada reclamación contra el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir el citado contrato, por no ajustarse el presupuesto de licitación y horarios establecidos a lo prescrito en el vigente Convenio Colectivo del Sector de Limpieza de Edificios y Locales de Sevilla, consultada la Asesoría Jurídica, y de conformidad con la Nota Oral de ésta núm. 262/96-N, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1, último párrafo, de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 105 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda revocar todas las actuaciones practicadas en el expediente de referencia.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en